CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6202987 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6202987 DE 2024
OBJETO	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, para la movilización de los aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, vigencia 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*15/04/2024*
FECHA DE INICIO	17/04/2024
PLAZO INICIAL	252 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2024
CONTRATISTA	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
CC o NIT	891101282
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO ORDÓÑEZ CLÉVEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12263097
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito, Huila
VALOR INICIAL	$ 90.717.000
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en PAGOS PARCIALES, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 3024 -2024-01-29
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 66924 - 2024-04-16
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 100.841.400
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30-12-2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 100.841.400
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 100.841.400
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Yina Paola Rojas Rojas
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Francisco Salazar Cuenca
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 24/10/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 30/10/2024 **ADICIÓN:** Con la contratación de 13.745 pasajes se inicio la prestación del servicio de transporte como apoyo socioeconómico a los aprendices sin embargo no se suplió la necesidad en su totalidad y al obtener ahorro económico del proceso, la supervisora del contrato y el área de bienestar al aprendiz, desde la cual se genera la necesidad, considera conveniente que se autorice adición al contrato CO1.PCCNTR.6202987 por un valor de $10.124.400 equivalente a 1.534 pasajes - Servicio de transporte, tipo buseta y/o microbús para facilitar el desplazamiento de los aprendices del CGDSS Pitalito, a sus ambientes de aprendizaje y/o escenarios formativos complementarios con la ruta por pasaje así: Desde la Sede Comercio y Servicio hasta la Sede Yamboró (ida y regreso).
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N° 3024 -2024-01-29
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N° 66924 - 2024-04-16
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato N° CO1.PCCNTR.6202987 DE 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Prestar el servicio de transporte de acuerdo con la ruta estipuladas en el presente en los días y horas previstos para ello.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
2.Ofrecer buses con los requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y que se ajusten a las normas que el Ministerio de Transporte emita, para prestar el servicio de transporte terrestre especial para pasajeros.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
3. Prestar el servicio contratado, con los buses cuyos modelos serán los que inicialmente propongan en la propuesta, en excelentes condiciones técnico-mecánicas, poseer la tarjeta de operación y licencia de tránsito y encontrarse afiliados a una empresa transportadora legalmente constituida y que deberá ser la misma que se señale dentro de la propuesta. Así mismo cumplirán con todas las disposiciones que consagre la normatividad vigente para los buses que prestan esta clase de servicios.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
4.El contratista deberá presentar un listado de los buses y/o busetas disponibles para prestar el servicio, en los cuales debe incluir: Tipo de Vehículo, No. interno, placa, capacidad transportadora, SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual, vigentes.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
5.El contratista debe garantizar que los vehículos destinados para la prestación del servicio objeto del contrato deberán mantenerse en correcto estado de presentación, limpieza y funcionamiento para que presten de forma eficiente y cumplida el servicio contratado.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato

6.Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado, y que posea la idoneidad técnica requerida en las Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato se requiere.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
7. El Contratista debe garantizar que los vehículos que prestan el servicio contratado estén provistos con sus respectivas llantas de repuesto, equipos de extinción de incendios, botiquín, equipo de carretera y demás elementos especificados en el presente estudio para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando para ello las insinuaciones que sobre el particular le haga el supervisor	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
8.Con el fin de garantizar la prestación del servicio, el contratista se obliga a disponer de buses de reserva, para que cubra el servicio si un vehículo de los asignados se encuentra fuera de servicio, no presta el servicio o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas en el respectivo contrato o por razones de fuerza mayor ocaso fortuito, los cuales deben cumplir con las mismas especificaciones técnicas exigidas por parte del SENA	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
9. El contratista se obliga a presentar a la Entidad, cuando lo requiera, los respectivos certificados de revisión tecno-mecánica y de gases del grupo de vehículos asignados, para la prestación del servicio, expedida por parte de un servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
10. De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato

extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.		
11. Los conductores que asigne el contratista a los vehículos que presten el servicio en ausencia de autoridad competente del SENA están obligados a controlar los pasajeros, manteniéndose siempre un trato cordial y respetuoso e informando las anomalías que se presenten.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
12. Los buses contratados por el SENA, en desarrollo del objeto contractual, no deberán transportar personal ajeno, salvo autorización expresa y escrita para cada caso por parte del SENA	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
13. El contratista se obliga a identificar los buses con un aviso que contenga la sigla “SENA”, lo que garantizará que es un transporte contratado exclusivamente para la prestación de este servicio de transporte.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
14. El contratista se obliga a garantizar que los buses prestadores del servicio de transporte objeto del contrato, dispondrán y utilizarán el dispositivo regulador de velocidad y cumplirán con los límites de velocidad conforme lo exigen las normas de tránsito vigentes.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
15. El contratista deberá garantizar que los conductores que operen lo vehículos que prestan el servicio al SENA, tengan licencia de conducción vigente y toda su documentación al día. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
16. Mantener vigente los documentos como revisión técnico-mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
17. Informar al contratante o al supervisor del contrato con 5 días de antelación, cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, requiera del cambio de vehículo o del conductor del mismo, lo anterior	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato

a fin de recibir autorización expresa del Supervisor del contrato		
18. El contratista debe llevar a cabo el total cumplimiento de las exigencias técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
19. Establecer y entregar el programa de mantenimiento del equipo automotor y garantizar los recursos para su ejecución y cumplimiento, esto incluye la realización de las inspecciones preoperacional, registros de hojas de vida de los automotores, soportes de mantenimiento y demás establecidos por el plan estratégico de seguridad vial y demás disposiciones legales vigentes. Estos soportes deben estar disponibles para cuando los requiera la Entidad	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
20. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Siempre y cuando esté obligado por la ley.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
21. Dotar de elementos de protección personal según sus riesgos a los conductores y demás personal facilitador de la prestación del servicio	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
22. El contratista debe cumplir el Plan Estratégico de Seguridad Vial del SENA y la Normatividad Legal Vigente en seguridad Vial, para lo cual en cualquier momento el supervisor y/o el profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, aplicarán las listas de verificación de vehículos estipuladas por la Entidad.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato
23. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	Los soportes y/o evidencias se encuentran como anexo a los informes de supervisión cargados en el aplicativo secop durante la ejecución del contrato

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100020426		
CERTIFICADO O ANEXO	533035810		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/04/2024	30/04/2025	$ 18.143.400
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	12/04/2024	30/12/2027	$ 4.535.850
Calidad del servicio	12/04/2024	30/04/2025	$ 18.143.400

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-10003741		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533035825		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/04/2024	30/12/2024	$ 260.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100020426		
CERTIFICADO O ANEXO	533060301		
FECHA EXPEDICIÓN	29/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/10/2024	30/04/2024	$ 20.168.280

Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	16/10/2024	30/12/2027	$ 5.042.070
Calidad del servicio	16/10/2024	30/04/2024	$ 20.168.280

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-10003741		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533060312		
FECHA EXPEDICIÓN	29/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/04/2024	30/12/2024	$ 260.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas, entregando a satisfacción los siguientes servicios:

BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD
Servicio de transporte, tipo buseta y/o microbús para facilitar el desplazamiento de los aprendices del CGDSS Pitalito, a sus ambientes de aprendizaje y/o escenarios formativos complementarios con la ruta por pasaje así: Desde la Sede Comercio y Servicio hasta la Sede Yamboró (ida y regreso)	15.279 - Pasajes

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Las obligaciones contractuales se relacionaron en el ítem 2.1, el contratista dio cumplimiento en su totalidad.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por la supervisora de contrato Yina Paola Rojas Rojas – Profesional 02, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 18 de noviembre de 2024 por parte de Revisor Fiscal Luis Herney Gómez Urbano CC. 12.238.315 se certificó que la empresa Cootraslaboyana , identificado con Nit nro. 891101282-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15/04/2025 a Yina Paola Rojas Rojas
Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 09/09/2025 a Yudy Maribel Navarrete Rodriguez
Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 02/10/2025 a Yina Paola Rojas Rojas

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	YINA PAOLA ROJAS ROJAS	2/10/2024 12:24:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Supervisor	YUDY MARIBEL NAVARRETE RODRIGUEZ	9/09/2024 12:52:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Supervisor	YINA PAOLA ROJAS ROJAS	15/04/2024 12:19:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Ordenador del pago	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ	15/04/2024 12:19:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Ordenador del Gasto	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ	15/04/2024 12:19:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

En las fechas 2024-07-29, 2024-10-24, 2024-08-28 y 2024-12-20, se expidieron los certificados de desembolsos -Relación de pago de SIIF- del contrato nro. CO1.PCCNTR.6202987 del 2024, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
253228324	2024-07-29	$ 20.776.800
397339924	2024-10-24	$ 28.360.200
299278224	2024-08-28	$ 26.162.400
511055424	2024-12-20	$ 25.542.000

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 90.717.000
Valor adición o disminución del contrato	$10.124.400
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 100.841.400
Valor ejecutado	$ 100.841.400
Valor pagado	$ 100.841.400
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 04/03/2025

Yina Paola Rojas Rojas
Supervisor del contrato

Elaboró: Yina Paola Rojas Rojas
Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsossa	SHIELY OSSA DONATRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952810	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-01-8:23 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	253228324	**Fecha Registro:**	2024-07-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952810 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	344424	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-07-31	**Código de Referencia:**	04500150100253228324	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	20.776.800,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	20.776.800,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**20.776.800,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**20.776.800,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	891101282	**Razón Social:**	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

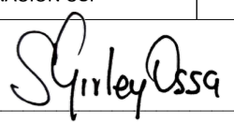
Número:	076700156599	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CENT66555	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-07-29
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
952842 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA - BIENESTAR APRENDICES. / C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL													
	Nación	10	CSF	20.776.800,00	0,00	20.776.800,00				Pesos	0,00	0,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-041-952810 - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-29	20.776.800,00	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsossa	SHIELY OSSA DONATRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952810	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-05-7:41 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	397339924	**Fecha Registro:**	2024-10-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952810 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	570624	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-10-28	**Código de Referencia:**	04500150100397339924	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	28.360.200,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	28.360.200,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**28.360.200,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**28.360.200,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	891101282	**Razón Social:**	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

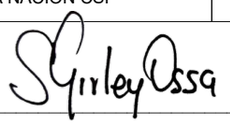
Número:	076700156599	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1.PCCNTR. 6202987	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-10-24
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
952842 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA - BIENESTAR APRENDICES. / C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL													
	Nación	10	CSF	28.360.200,00	0,00	28.360.200,00				Pesos	0,00	0,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-041-952810 - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-24	28.360.200,00	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsossa	SHIELY OSSA DONATRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952810	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-30-11:58 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	511055424	**Fecha Registro:**	2024-12-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952810 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	781124	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-24	**Código de Referencia:**	04500150100511055424	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	25.542.000,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	25.542.000,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**25.542.000,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**25.542.000,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	891101282	**Razón Social:**	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

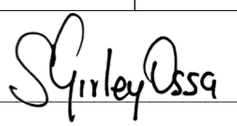
Número:	076700156599	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR, 6202987	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-12-20
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
952842 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA - BIENESTAR APRENDICES. / C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL													
	Nación	10	CSF	25.542.000,00	0,00	25.542.000,00				Pesos	0,00	0,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-041-952810 - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-20	25.542.000,00	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsossa	SHIELY OSSA DONATRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952810	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-30-7:59 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	299278224	**Fecha Registro:**	2024-08-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952810 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	432524	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-08-30	**Código de Referencia:**	04500150100299278224	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	26.162.400,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	26.162.400,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**26.162.400,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**26.162.400,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	891101282	**Razón Social:**	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

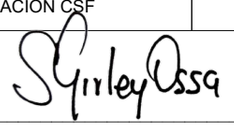
Número:	076700156599	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1.PCCNTR. 6202987	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-08-28
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
952842 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA - BIENESTAR APRENDICES. / C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL													
	Nación	10	CSF	26.162.400,00	0,00	26.162.400,00				Pesos	0,00	0,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-041-952810 - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO-HUILA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-08-28	26.162.400,00	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	26 de junio del 2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Pitalito
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	Huila
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila		
COD CENTRO DE COSTO:	36-02-00-041-952810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6202987	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	17/04/2024
PROVEEDOR CONTRATISTA:	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	891101282		
VALOR TOTAL:	$ 90.717.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, para la movilización de los aprendices del centro de gestión y desarrollo sostenible surcolombiano regional huila, vigencia 2024

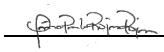
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	3.148 (pasajes ida y regreso)

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES.

Recibido a satisfacción cumplimiento del servicio de 3,148 (pasajes ida y regreso) en la ruta Sede Comercio y Servicio - Yamboró

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Yina Paola Rojas Rojas		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1084896553		
CORREO INSTITUCIONAL	rprojas@sena.edu.co		
CARGO	Profesional Grado 02 - Bienestar al Aprendiz	N° DE CONTACTO	3144648334

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	2
FECHA:	26 de agosto del 2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Pitalito
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	Huila
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila		
COD CENTRO DE COSTO:	36-02-00-041-952810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6202987	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	17/04/2024
PROVEEDOR CONTRATISTA:	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	891101282		
VALOR TOTAL:	$ 90.717.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, para la movilización de los aprendices del centro de gestión y desarrollo sostenible surcolombiano regional huila, vigencia 2024

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	3.964 (pasajes ida y regreso)

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES.

Recibido a satisfacción cumplimiento del servicio de 3,964 (pasajes ida y regreso) en la ruta Sede Comercio y Servicio - Yamboró

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Yina Paola Rojas Rojas		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1084896553		
CORREO INSTITUCIONAL	rprojas@sena.edu.co		
CARGO	Profesional Grado 02 - Bienestar al Aprendiz	N° DE CONTACTO	3144648334

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	3
FECHA:	17 de octubre del 2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Pitalito
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	Huila
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila		
COD CENTRO DE COSTO:	36-02-00-041-952810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6202987	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	17/04/2024
PROVEEDOR CONTRATISTA:	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	891101282		
VALOR TOTAL:	$ 90.717.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, para la movilización de los aprendices del centro de gestión y desarrollo sostenible surcolombiano regional huila, vigencia 2024

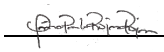
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	4,297 (pasajes ida y regreso)

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES.

Recibido a satisfacción cumplimiento del servicio de 4.297 (pasajes ida y regreso) en la ruta Sede Comercio y Servicio - Yamboró

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Yina Paola Rojas Rojas		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1084896553		
CORREO INSTITUCIONAL	rprojas@sena.edu.co		
CARGO	Profesional Grado 02 - Bienestar al Aprendiz	N° DE CONTACTO	3144648334

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	4
FECHA:	22 de noviembre del 2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Pitalito
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	Huila
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila		
COD CENTRO DE COSTO:	36-02-00-041-952810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6202987	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	17/04/2024
PROVEEDOR CONTRATISTA:	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	891101282		
VALOR TOTAL:	$ 100.841.400		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, para la movilización de los aprendices del centro de gestión y desarrollo sostenible surcolombiano regional huila, vigencia 2024

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	3.870 (pasajes ida y regreso)

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES.

Recibido a satisfacción cumplimiento del servicio de 3,870 (pasajes ida y regreso) en la ruta Sede Comercio y Servicio - Yamboró

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Yina Paola Rojas Rojas		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1084896553		
CORREO INSTITUCIONAL	rprojas@sena.edu.co		
CARGO	Profesional Grado 02 - Bienestar al Aprendiz	N° DE CONTACTO	3144648334

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Pitalito, Huila 15 de abril de 2024

PARA:	**Yina Paola Rojas Rojas**
DE:	**James Antonio Ramírez López**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.6202987	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, para la movilización de los aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, vigencia 2024

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del

término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega de objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si los hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Elaboró: Laura Cristina Mejía Silva – Abogada Contratista CGDSS

COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
COOTRANSLABOYANA
NIT 891101282-7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Pitalito, 18 de noviembre de 2024

Ingeniero
JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Calle 7 No 6-48
Pitalito-Huila

Respetado Ingeniero:

El Suscrito **LUIS HERNEY GÓMEZ URBANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.238.315 de Pitalito Huila, y con Tarjeta Profesional No 84697 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA, identificada con NIT. 891101282-7, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

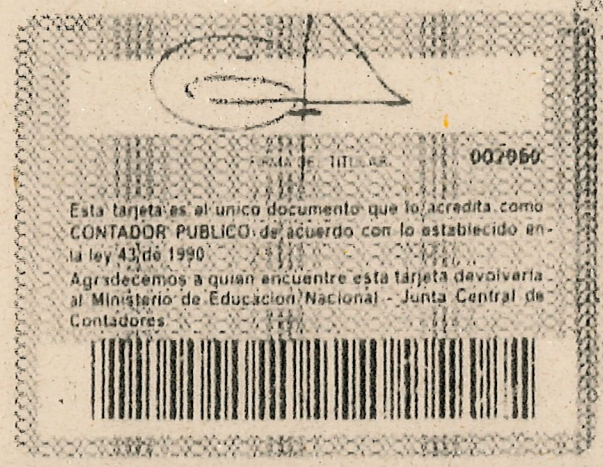
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Pitalito Huila a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

LUIS HERNEY GÓMEZ URBANO
Identificación No 12.238.315 de Pitalito Huila
Tarjeta Profesional No 84697-T
Contador Público
EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.238.315
GOMEZ URBANO
APELLIDOS
LUIS HERNEY
NOMBRES
FIRMA


19-SEP-1972
PITALITO
(HUILA)
1.67
B+
M
05-MAY-1992 PITALITO



007960

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores



República de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

84697-T

LUIS HERNEY
GOMEZ URBANO
C.C. 12238315
RESOLUCION INSCRIPCION 25
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 11/04/02

PRESIDENTE

94077

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B1AAB4FDA3672B55

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS HERNEY GOMEZ URBANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12238315 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 84697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

15-10-2024

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RAZÓN SOCIAL :	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-891101282
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	002
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	conductores
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-21
FECHA DE PAGO:	2024-10-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COOPCENTRAL
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-10
NÚMERO PLANILLA:	31294159
TOTAL COTIZANTES:	32
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31294159
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 291.200	$ 291.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.086.900	$ 1.086.900
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.200	$ 135.200
MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
Subtotal Salud		4	32	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.565.300	$ 1.565.300
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 457.600	$ 457.600
230301	800224808	PORVENIR	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.340.300	$ 4.340.300
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 416.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.040.000	$ 1.040.000
Subtotal Pensión		4	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.253.900	$ 6.253.900
14-23	860011153	POSITIVA	32	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.703.800	$ 1.703.800
Subtotal ARL		1	32	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.703.800	$ 1.703.800
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	32	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.602.200	$ 1.602.200
Subtotal CCF		1	32	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.602.200	$ 1.602.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.125.200	$ 11.125.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/11/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-891101282
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	002
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	conductores
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-22
FECHA DE PAGO:	2024-11-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COOPCENTRAL
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31579425
TOTAL COTIZANTES:	31
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31579425
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.000	$ 312.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 991.600	$ 991.600
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.600	$ 48.600
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.800	$ 105.800
MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
Subtotal Salud		5	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.510.000	$ 1.510.000
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 423.000	$ 423.000
230301	800224808	PORVENIR	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.264.200	$ 4.264.200
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 416.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.040.100	$ 1.040.100
Subtotal Pensión		4	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.143.300	$ 6.143.300
14-23	860011153	POSITIVA	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.643.400	$ 1.643.400
Subtotal ARL		1	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.643.400	$ 1.643.400
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.530.500	$ 1.530.500
Subtotal CCF		1	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.530.500	$ 1.530.500
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.827.200	$ 10.827.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/12/2024